

DECRETO: N° 5767

COIHUECO, 12 DIC. 2010

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1-3063 de 1980, que regula el traspaso a los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5 402 de fecha 21/12/2009, que aprueba Presupuesto Departamento de Salud Año 2010

CONSIDERANDO:

- 1.- Ord. N° 112 de fecha 10/12/2010, de la Sra. Secretaria del Concejo Municipal, que informa sobre acuerdo tomado en sesión Extra Ordinaria de fecha 09/12/2010, de modificar el Presupuesto de Salud Año 2010.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Salud para el Año 2010 en Ingresos y Egresos, en los Subtítulos, Ítems y Asignaciones, que se indican:

(en m\$)			
IMPUTACION	INGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	25.300	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION INGRESOS		25.300	-
INCREMENTO PRESUPUESTO INGRESOS		25.300	

(en m\$)			
IMPUTACION	EGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
22 04 001	Materiales de Oficina	600	
22 04 003	Productor Químicos	2.000	
22 04 010	Materiales Mantenimiento y Reparación Inmuebles		500
22 04 011	Repuestos y Accesorios para Mant. y Reparación Vehículos	500	
22 04 999	Otros	700	
22 05 003	Gas	800	
22 06 001	Mantenimiento y Reparación Edificaciones		500
22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	300	
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros		600
29 03	Vehículos	17.000	
29 05 999	Otras	5.000	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EGRESOS		26.900	1.600
INCREMENTO PRESUPUESTO EGRESOS		25.300	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVARSE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal
AJV/GML/LSG/mg



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco